

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9100 DSV HOLDING SPAIN, S.L.
("SOCIEDAD ABSORBENTE")
UTI IBERIA, S.A.U.
("SOCIEDAD ABSORBIDA")

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que en fecha 10 de octubre de 2016 la Junta General Extraordinaria de Socios de la sociedad DSV HOLDING SPAIN, S.L. ("Sociedad Absorbente"), y en fecha 10 de octubre de 2016, el Accionista Único de la sociedad UTI IBERIA, S.A.U. ("Sociedad Absorbida") (en trámites de transformación de su tipo social de sociedad anónima a sociedad limitada), ejerciendo las competencias que tienen atribuidas, han aprobado la fusión por absorción de UTI IBERIA, S.A.U., que quedará disuelta y extinguida sin apertura del procedimiento de liquidación, y cuyo patrimonio será traspasado en bloque a la Sociedad Absorbente, quien adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquélla.

La operación de fusión se realizará con canje de participaciones sociales y emisión del preceptivo informe de los órganos de administración de ambas sociedades. No obstante, dado que ambas sociedades tendrán la consideración de sociedades de carácter limitado, no se ha requerido la participación de un experto independiente que verifique el aumento de capital que se ha llevado a cabo en DSV como consecuencia de la operación.

La absorción de la Sociedad Absorbida comportará un aumento de capital social en la Sociedad Absorbente por importe de ciento ochenta y ocho mil sesenta y ocho euros (188.068 €), lo que conllevará la modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales de dicha sociedad, todo ello conforme a los términos y condiciones expuestos en el Proyecto de Fusión suscrito en fecha 1 de junio por los respectivos Consejos de Administración de las Sociedades participantes en el proceso, y debidamente depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid en fecha 17 de agosto de 2016 y 19 de agosto de 2016, respectivamente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los respectivos socios y acreedores de las respectivas sociedades que así lo soliciten por cualquier medio admitido en derecho, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Barcelona y Madrid, 10 de octubre de 2016.- Soren Schmidt, Presidente del Consejo de Administración de DSV HOLDING SPAIN, S.L.; Jens Bjorn Andersen, Presidente del Consejo de Administración de UTI IBERIA, S.A.U.

ID: A160072350-1